



Municipalidad De San Francisco El Alto
Departamento De Totonicapán, Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO EL ALTO, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN, CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el Libro de hojas movibles designados para **ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL**, registrado bajo número 463, por la Contraloría General de Cuentas con fecha veintinueve de diciembre del dos mil veintiuno, el cual se lleva en este despacho, en el que se encuentra el **PUNTO DECIMO PRIMERO ASUNTOS VARIOS inciso a) DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO GUION DOS MIL VEINTIDOS (35-2022)**, de la sesión pública Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal el veinticinco de abril del dos mil veintidós en el edificio municipal, destinado para estos actos, el que copiado literalmente dice:

“a) EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN.

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal, como máxima autoridad, y el señor Alcalde Municipal son los responsables de la administración de los intereses del municipio, conscientes de la obligación de fomentar el ejercicio de un Buen Gobierno, partiendo de una cultura de valores éticos, la educación del personal municipal y la eficiencia en los servicios que se prestan a los vecinos de San Francisco el Alto, Totonicapán, realizan esfuerzos para encaminar acciones que hagan posible los cambios necesarios que influyan en el desarrollo social de tal manera que fortalezcan la confianza de la población hacia la institución que se constituye como la casa del pueblo.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo número A-028-2021, el cual Acuerda Aprobar el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), DE LA Contraloría General de Cuentas, en su artículo 1 establece lo siguiente: “El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, también denominado -SINACIG-, es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales de cada entidad...”

CONSIDERANDO

Que el artículo 7 del Acuerdo número A-028-2021, establece: “La Máxima Autoridad de las entidades sujetas a fiscalización y control gubernamental, debe aprobar y publicar en su portal electrónico, a más tardar el 30 de abril de 2022, la Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y el Informe Anual de Control Interno...”

POR TANTO: En base en lo considerado y en facultades que para el efecto confiere la ley específicamente los artículos 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 3, 9, 33, 35, 40, 42, del Código Municipal y Acuerdo número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, el Concejo Municipal de manera unánime **ACUERDA: I) Aprobar** el Informe Anual de Control Interno de la Municipalidad de San Francisco El Alto, departamento de Totonicapán, del ejercicio fiscal 2021, que contiene, Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos. **II):** El presente informe debe ser publicado en el portal electrónico

Municipalidad de San Francisco El Alto, Departamento de Totonicapán

Administración: 2020-2024. Teléfonos. 77384132 y 77384603.

www.munisancfranciscoelalto.gob.gt

Hagamos Historia



Municipalidad De San Francisco El Alto
Departamento De Totonicapán, Guatemala, C.A.

de la Municipalidad de San Francisco El Alto, del departamento de Totonicapán, a más tardar el 30 de abril del 2022. III): El presente acuerdo surte efecto de manera inmediata. IV): Notifíquese por los medios idóneos el presente acuerdo.” (Fs.) Ilegibles José Manuel Gómez García, ilegible Francisco Mardoqueo Cos Barreno, ilegible Juan Antonio Utuy Ramos, ilegible Domingo Paxtor Oxlaj, ilegible Roberto González Hernández, ilegible Bartolo Gomez Hernández, ilegible Juan Amalio Vasquez Perez, ilegible Amancio Constantino Perez Hernandez, ilegible Pedro Marcos Chávez López, se encuentran los sellos respectivos.

Y, para los efectos legales, extendemos, sellamos y firmamos la presente en el Municipio de San Francisco El Alto, Departamento de Totonicapán, el veintiséis de abril del año dos mil veintidós.

Pedro Marcos Chávez López
Secretario Municipal



Vo.Bo. José Manuel Gómez García
Alcalde Municipal



Municipalidad de San Francisco El Alto, Departamento de Totonicapán
Administración: 2020-2024. Teléfonos. 77384132 y 77384603.

www.munisfranciscoelalto.gob.gt

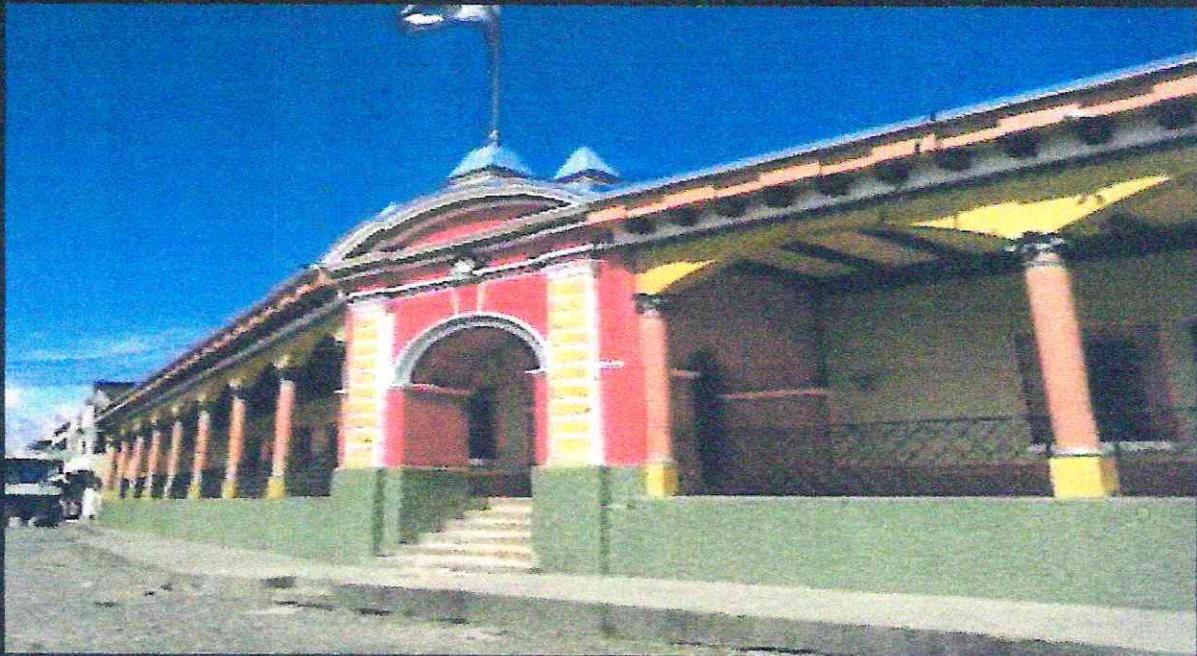
Hagamos Historia



Municipalidad de San Francisco El Alto

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

Informe anual de Control Interno, 2021 SINACIG



**Municipalidad de San Francisco el
Alto, Totonicapán**

Administración 2020-2024

www.munisanfranciscoelalto.gob.gt
TELEFONOS: 77384132 Y 77384603
Hagamos Historia



Índice

1. Introducción	1
2. Fundamento Legal.....	3
3. Objetivos	4
• General	4
• Específicos	4
4. Alcance	4
5. Resultados de los Componentes del Control Interno	5
a) Entorno de Control y Gobernanza.....	5
b) Evaluación de Riesgos.....	6
c) Actividades de Control.....	6
d) Información y Comunicación.....	7
e) Actividades de Supervisión.....	8
6. Conclusión sobre el control interno.....	9
7. Anexos	10
a) Matriz de Evaluación de Riesgos.....	10
b) Mapa de Riesgos.....	11
c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos.....	13
d) Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos	14
8. Referencias y consultas.....	15



Municipalidad de San Francisco El Alto

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

1. Introducción

El municipio de San Francisco el Alto, San Francisco El Alto, Totonicapán; es un uno de los más pujantes de la república de Guatemala, y unas de las características inigualables es su mercado, el más grande de Centro América.

El municipio y su población siempre ha dado muestra de desarrollo, democracia y participación ciudadana, lo cual se ha extendido a varios segmentos de la sociedad, y la administración municipal no ha sido la excepción, tomando en cuenta que ésta Municipalidad siempre ha liderado procesos de modernización de la administración pública, en tal sentido, es preciso hacer saber a la sociedad que la Administración Municipal 2020 – 2024, representada por al señor José Manuel Gómez García, ha implementado el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, lo cual es una ordenanza de cumplimiento de la Contraloría General de Cuentas, normado en el Acuerdo No. A-028-2021, de fecha 13 de julio del 202.

El Alcalde y su Concejo Municipal en concordancia con el cumplimiento de la Leyes de la república, la transparencia y rendición de cuentas, presenta los detalles más importantes de este sistema de control interno.

El informe se basa fundamentalmente en la Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, y otras leyes y normas que sirven de marco a la gestión municipal.

Se presentan los resultados de la evaluación de los cinco componentes del control interno establecidos en el SINACIG, el examen revela una ponderación de 2.18, lo cual la ubica y califica como media. Seguidamente se incluye las conclusiones de la evaluación de los 5 componentes del control interno descritos en el SINACIG.

www.munisanfranciscoelalto.gob.gt
TELEFONOS: 77384132 Y 77384603
Hagamos Historia



Municipalidad de San Francisco El Alto
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

Esta evaluación del control interno tuvo a la vista los objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento, entre otros.

Después de este segmento se encuentra la Matriz de Evaluación de Riesgos, el Mapa de Riesgos, el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, y finalmente la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos. En el desarrollo del trabajo se identificó el riesgo inherente, riesgo residual, y plan para darle seguimiento a los riesgos identificados y así retroalimentar los procesos y fortalecer el control interno institucional.



Municipalidad de San Francisco El Alto

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

2. Fundamento Legal

La Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán y la Administración que lidera el señor José Manuel Gómez García, siempre ha procurado las buenas prácticas del gobierno abierto el cual se basa en los principios de transparencia, colaboración y participación. Estos principios toman en cuenta la participación ciudadana, lo que ha contribuido a la calidad de la administración municipal, toda vez que ha sido sometida al juicio de los ciudadanos y de entes como la Contraloría General de Cuentas, este último es quien ejerce sus funciones de control y fiscalización gubernamental, de conformidad con su Ley Orgánica.

La Administración Municipal 2020-2024, dentro del objetivo estratégico y operativo, aborda el respeto a los valores culturales y éticos, y prácticas ancestrales, como respeto a los legados de los antepasados, como el del año 1826, cuando San Francisco El Alto, Totonicapán adquirió la categoría de Villa, con su alcaldía mixta equilibrada, es decir indígenas y ladinos; esta categoría le dio a San Francisco El Alto, Totonicapán un mejor estatus dentro del mapa político social; las cuales se respetan y practican hasta nuestros días.

La Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán, consecuente con la democracia, la transparencia y rendición de cuentas, ha sido obediente de los marcos legales y normativos que encuadran el ejercicio de la gestión municipal; en tal sentido ha implementado las estipulaciones y lineamientos del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, que entre otros se refiera a su conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que rigen y coordinan el ejercicio de control interno y externo gubernamental.

El Concejo Municipal y el Alcalde Municipal, José Manuel Gómez García, conscientes de la responsabilidad de que el Control Interno Institucional es ejercido por la máxima

www.munisanfranciscoelalto.gob.gt

TELEFONOS: 77384132 Y 77384603

Hagamos Historia



Municipalidad de San Francisco El Alto

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

autoridad, equipo de dirección, servidores públicos y la Unidad de Auditoría Interna, ha diseñado e implementado, este sistema de control.

El basamento legal de este ejercicio se encuentra en la Constitución Política de la Republica, Código Municipal, Ley de Probidad, y demás leyes atinentes a la gestión pública municipal emitida por los entes rectores, así como el SINACIG.

3. Objetivos

- **General**

Dara a conocer la implementación, supervisión y ejercicio de buenas prácticas administrativas, financieras y de control, por parte de la Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán, con base a principios éticos y probos, para contrarrestar de riesgos y actos de corrupción, en beneficio de los vecinos de San Francisco El Alto, Totonicapán.

- **Específicos**

Cumplir con los lineamientos del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental.
Dar a conocer el nivel de control interno de la Municipalidad, con base en los componentes del SINACIG.

4. Alcance

El informe presenta una relación sobre actividades administrativas y financieras, relacionadas con los objetivos estratégicos, operativos, de información y cumplimiento normativo, del ejercicio fiscal 2021, en especial a partir de septiembre 2021; así como aspectos éticos y de probidad de la Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán.



5. Resultados de los Componentes del Control Interno

a) Entorno de Control y Gobernanza.

Con base a técnicas y procedimiento necesarios y pertinentes y los enunciados del SINACIG, y el ejercicio de las unidades especializadas se procedió a realizar la evaluación de las normas relacionadas con la Integridad, principios y valores éticos, el fortalecimiento y supervisión de la efectividad del control interno, estructura organizacional, asignación de autoridad y responsabilidad, administración de personal y rendición de cuentas.

Para el efecto fue necesario entrar a conocer y evaluar los cinco principios que reporta este primer componente como los principios y valores éticos, del que se puede mencionar la existencia de Código de Ética de la Municipalidad; también de la supervisión y efectividad del control interno municipal, con base a marcos técnicos y normativos que definen procesos que se practican en las diferentes divisiones administrativas de la Municipalidad, entre ellas la Auditoría Interna, recursos humanos y la administración del personal, así como la rendición de cuentas en la forma y modo establecidos en las Leyes y estándares pertinentes.

De esta cuenta la evaluación se enmarca dentro del rango cualitativo bajo, medio y alto, y a la valoración cuantitativa entre 3 a 1, donde 3 es igual a bajo, 2 es medio y 1 es alta, que es la ponderación ideal en un sistema de control interno.

En consecuencia, las Normas Relativas al Entorno de Control y Gobernanza reportan un resultado de 1.88, el cual, comparado con 3, implica que existe una debilidad de 1.12 que es preciso mejorar en el control interno de este componente.



Municipalidad de San Francisco El Alto

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

Resumen Resultados Entorno de Control y Gobernanza			
No.	Norma	Ponderación	Promedio
4.1.1	Integridad, Principios y Valores Éticos (misión y visión, planes estratégicos institucionales, manuales)	2.00	1.88
4.1.2	Fortalecer y Supervisar la Efectividad del Control Interno (máxima autoridad: Direcciones)	2.00	
4.1.3	Estructura Organizacional, Asignación de Autoridad y Responsabilidad. M.A.	2.00	
4.1.4	Administración del Personal (la Máxima Autoridad: Leyes, normativos, pactos)	2.40	
4.1.5	Rendición de Cuentas M.A.	1.00	

b) Evaluación de Riesgos.

En este segmento se evaluó la alineación de los objetivos estratégicos, operativos de información y de cumplimiento normativo. En tal sentido se conoce el Tone at the top contenido en los diferentes planes, la alineación de los objetivos y los riesgos a los que están expuestos éstos; también de la modificación de los planes municipales.

Para estos efectos es preciso saber que el SINACIG establece que las políticas, normas y procedimientos se centralizan en la Máxima Autoridad, en tal sentido la parte operativa corresponde al Equipo de Dirección y empleados municipales.

Para los efectos de este componente se conoció e examinó el además del Tone at the top, gestión de resultados, objetivos de la municipalidad, alineación de los objetivos, evaluación de riesgos y fraude. En tal virtud, la evaluación indica que la confianza del control interno de este componente es de 2, en el rango de 1 a 3.

Resumen Normas Relativas de Evaluación de Riesgos			
No.	Norma	Ponderación	Promedio
4.2	Están alineados los objetivos estratégicos, operativos y de cumplimiento. Esposición de riesgo al fraude	2.00	2.00

c) Actividades de Control.

En esta parte del control interno, se relatan los resultados obtenidos de la evaluación

www.munisanfranciscoelalto.gob.gt
TELEFONOS: 77384132 Y 77384603
Hagamos Historia



Municipalidad de San Francisco El Alto

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

de las normas relacionadas con la selección y desarrollo de actividades de control, establecimiento de directrices generales para las actividades de control, normas aplicables a los sistemas de presupuesto, contabilidad, inversión pública y administración de bienes muebles e inmuebles.

Para el efecto se evaluaron diferentes puntos de enfoque de los principios del componente que trata sobre los controles que requieren los planes, políticas y objetivos institucionales de la municipalidad, en tal sentido la ponderación general de este componente es 2, que se califica como medio.

Resumen Normas Relativas de las Actividades de Control (M.A. Equipo de dirección)			
No.	Norma	Ponderación	Promedio
4.3.1	Selección y Desarrollo de Actividades de Control (máxima autoridad, a través de la unidad especializada de la entidad)	2.00	2.00
4.3.2	Establecimiento de Directrices Generales para las Actividades de Control (M.A.)	2.00	
4.3.3	Normas aplicables al Sistema de Presupuesto Público (MINFIN, PRESUPUESTO Y U.E.)	2.00	
4.3.4	Normas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (contabilidad y unidad especializada)	2.00	
4.3.5	Normas aplicables al Sistema de Tesorería (... y la unidad especializada)	2.00	
4.3.6	Normas aplicables al Sistema de Crédito Público y Donaciones	N/A	
4.3.7	Normas aplicables al Control de Fideicomisos	N/A	
4.3.8	Normas aplicables a la Inversión Pública Normas aplicables a la Inversión Pública	2.00	
4.3.9	Normas aplicables a la Administración de Bienes Inmuebles y Muebles	2.00	

d) Información y Comunicación.

Deben describir los resultados obtenidos de la evaluación de las normas relacionadas con la generación de información relevante y de calidad, archivo, documentos de respaldo, control y uso de formularios, líneas internas y externas de comunicación. Esta evaluación revela que es preciso fortalecer la información y comunicación, las bases sobre las que descansa el componente y los puntos de enfoque como archivos, documentación de respaldo, control y uso de formas oficiales, líneas de comunicación,



Municipalidad de San Francisco El Alto

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

así como sus políticas para general información interna y externa.

Como resultado de la evaluación se determinó una ponderación de 3, lo cual llama la atención para mejorar y trabajar en el fortalecimiento de la comunicación e información.

Normas Relativas de la Información y Comunicación			
No.	Norma	Ponderación	Promedio
4.4	Generar información relevante, Archivo, Documentos de Respaldo, Control y Uso de Formularios, Líneas Internas de Comunicación, La Entidad debe establecer Políticas de Comunicación con Grupos de Interés Externos	3.00	3.00

e) Actividades de Supervisión.

La vigilancia, la inspección y revisión de los procesos implementados, estableciendo responsables y plazos; además de rendir informes para la retroalimentación de los procesos.

Los informes servirán para evaluar la conveniencia de cambios de estrategias, o los riesgos internos y externos que amenazan el cumplimiento o logro de los objetivos municipales.

A esta actividad le han sido útiles los exámenes y recomendaciones que ha realizado la Auditoría Interna de la Municipalidad.

Con base a lo expuesto y la evaluación de este componente y todas sus variables, se tiene una ponderación y total de 2, lo cual la califica como media.

Normas Relativas de las Actividades de Supervisión			
No.	Norma	Ponderación	Promedio
4.5	Maxima autoridad y equipo de direccion,	2.00	2.00

www.munisanfranciscoelalto.gob.gt
TELEFONOS: 77384132 Y 77384603
Hagamos Historia



6. Conclusión sobre el control interno

Las conclusiones de este informe se centran en

- La implementación del SINACIG, con lo cual se cumple con los requerimientos de la Contraloría General de Cuentas según el Acuerdo A-028-2021.
- También se da a conocer la ponderación de cada uno de los componentes evaluados, del cual se tiene un resultado final de 2.18, dentro de un rango de 1 a 3, donde 1 es alto, 2 es medio y 3 es bajo, tal como se muestra en siguiente cuadro.

PARA EFECTOS DE PONDERACION: 1= Seguridad Alta. 2 = Seguridad Media. 3= Seguridad Baja		
RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN		
4.1	Normas Relativas al Entorno de Control y Gobernanza (conjunto de normas, procesos y estructuras organizacionales que constituyen los fundamentos sobre los que se debe desarrollar el control interno)	1.88
4.2	Normas Relativas de Evaluación de Riesgos (Están alineados los objetivos estratégicos, operativos de información y de cumplimiento normativo)	2
4.3	Normas Relativas de las Actividades de Control (M.A. Equipo de dirección)	2
4.4	Normas Relativas de la Información y Comunicación	3
4.5	Normas Relativas de las Actividades de Supervisión (máxima autoridad y equipo de dirección de la entidad)	2
		10.88
PROMDIO TOTAL DE CONTROL INTERNO EN FUNCION A 3.		2.18



Municipalidad de San Francisco El Alto

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

7. Anexos

a) Matriz de Evaluación de Riesgos.

Matriz de Evaluación de Riesgos												
No.	Categoría del Riesgo	Tipo	Área Responsable	Descripción del Riesgo	Causa del Riesgo	Evaluación de Impacto		Evaluación de Probabilidad	Evaluación de Vulnerabilidad	Evaluación de Resiliencia	Evaluación de Capacidad Institucional	
						Alto	Bajo					
1	Administrar con eficiencia, eficacia el patrimonio y recursos del municipio de San Francisco El Alto con base a principio éticos, marco legal y normativo, y buenas prácticas, que entre otros apoye la salud, educación, seguridad, derechos humanos, desarrollo urbano y rural, conservación de los recursos naturales en beneficio del bienestar y satisfacción de las necesidades de las vecinas del municipio de San Francisco El Alto, durante el periodo 2020-2024, con base a la transparencia y rendición de cuentas.	OE	Dependencia de Ordenamiento, y Dirección de Planificación.	Exceso recurso humano para realizar actividades en las dependencias municipales y fuera de ella, dificultados para iniciar proyectos por estado técnico y otros factores de los grupos comunitarios, tardanza en tiempos de instituciones paravotes y otras temáticas.	Exceso personal en Ordenamiento o Territorial, Problemas de priorización de proyectos por su demanda y cuantía; limitación de competencias de las instituciones	3	3	9	3	3	Exigir la probabilidad de asignar recurso humano a Ordenamiento Territorial y buscar mecanismos para eficiente la diligencia ante las instituciones públicas.	Capacitación a los grupos sociales sobre temas de leyes para apoyar los necesidades y prácticas de la sociedad y la priorización de los proyectos.
2	Desempeñar la función pública municipal con transparencia, eficiencia y eficacia, con el fin de contribuir desarrollo y la calidad de vida de los vecinos del municipio de San Francisco El Alto durante el año 2021, canalizando para el efecto una buena gestión administrativa y financiera con base a los lineamientos dictados por los entes rectores como la Secretaría General de Planificación, Ministerio de Finanzas Públicas y otros relacionados, tomando en cuenta los enunciados establecidos en el Código de Ética Municipal, lo cual debe perseguir siempre el beneficio de la población del municipio de San Francisco El Alto	OP	Unidad de Información Pública, Juzgados de Asuntos Municipales, Ordenamientos Territorial, DM de la Mujer, DMP, Mercado.	Limitaciones en el mobiliario y equipo, procedimientos no incluidos en los Manuales, separación para PMT, debidas en columnas de licencias conforme a aranceles, registros de actualización mensualidad el algunos sectores, garantía de base de datos DMS, deficiencias en control de combustibles, pendiente actualización de manuales	Limitaciones en mobiliario y equipo, no existe iniciativa para crear aranceles de licencias de construcción y registros atrasados debilidades en varios procesos como procedimientos no contemplados en los manuales, plazos en la LCE, gestión de cobros para rebajar el índice de morosidad, y control como el de combustibles	3	3	9	3	3	La máxima autoridad debe girar instrucciones a la unidad especializada para actualizar manuales y normativos, también para realizar las regulaciones pertinentes. Analizar la necesidad del equipo y mobiliario, Activar mecanismos de recuperación de la morosidad y normas financieras de construcción.	Existen algunos riesgos que ameritan gestión administrativa, toda vez que los entes rectores tienen sus propios tiempos y procesos.
3	Rendir cuentas de forma transparente con base a los estados financieros básicos, ingresos y egresos, y de toda la gestión administrativa municipal, dicha información debe cumplir con las leyes pertinentes, marco normativo y otros estándares aplicables, de manera que sea oportuna, objetiva, útil y verificable, para los usuarios internos y externos; durante el ejercicio fiscal 2021	OI	Dirección Financiera, Juzgados Municipales, Ordenamiento Mercados, Dirección de la Mujer, Mercados.	Manuales incongruentes con el contexto, base de datos deficientes, actualizar los aranceles de los Manuales base de datos de dependencias, actualizar e informar sobre de anuncios, debilidades en conformación de expedientes de proyectos	Los manuales contienen deficiencias, aranceles desactualizados, morosidad, necesidad estados financieros razonables, procesos a fortalecer en Ordenamiento y otras dependencias.	3	4	12	3	4	Evaluar las actualizaciones de cobros, presentar planes de capacitación para los agentes de la PMT, girar instrucciones para actualizar bases de datos	Es preciso viabilizar y evaluar los sistemas de comunicación y información
4	Procurar por el cumplimiento de leyes, regulaciones, normativas, contratos o convenios signados, y otras obligaciones y derechos contratados dichos cumplimientos deberán ser conforme a las responsabilidades según la estructura orgánica municipal y competencias legales, para el efecto deberán observar procedimientos de control de cada una de las divisiones administrativas, durante el ejercicio fiscal vigente	OC	Varias Direcciones: DAFIM, Secretaría, Recursos Humanos, DMP, Juzgados, Ordenamiento, DMP	existen diferentes variables que afectan los estados financieros, ejecución presupuestaria, y algunos procedimientos de control de cobros e ingresos, priorización de proyectos.	Inconsistencias y debilidades en algunos procedimientos de control y cumplimiento de leyes y normativos relacionados a con temas financieros y administrativos	3	3	9	3	3	Girar instrucciones para que se cumple con los plazos establecidos en diferentes leyes, o de los estándares exigidos por los entes rectores de la administración pública	deben delegarse tareas al Equipo de Dirección, ya los dueños de los procesos

Conclusión: Se elaboró con base a los riesgos de la municipalidad

José Manuel Gómez García
Alcalde Municipal



www.munisancfranciscoelalto.gob.gt
TELEFONOS: 77384132 Y 773841603
Hagamos Historia



Municipalidad de San Francisco El Alto

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

b) Mapa de Riesgos.

Mapa de riesgos

		PROBABILIDAD Y SEVERIDAD				
		5	10	15	20	25
Probabilidad.	5	5	10	15	20	25
	4	4	8	12	16	20
	3	3	6	9	12	15
	2	2	4	6	8	10
	1	1	2	3	4	5
		1	2	3	4	5
		Severidad				

Nº	Riesgo	Probabilidad	Severidad	Puntaje
1	Falta de personal para diligencias varias de oficina y de campo. Dificultad para priorizar expedientes de proyectos integrales de gran inversión en temas de educación, salud, agua y saneamiento que realmente generen un impacto. Tardanza en generación de documentos por parte de otras instituciones, en los que se solicitan avales, resoluciones y demás documentos para continuar los procesos	3	3	9
2	Debilidades en varios procesos como procedimientos no contemplados en los manuales, plazos en la LCE, gestión de cobros para rebajar el índice de morosidad, y controles como el de combustibles	3	3	9
3	Rendir cuentas de forma transparente con base a los estados financieros básicos, ejecución presupuestaria de ingresos y egreso, y de toda la gestión administrativa municipal, dicha información debe cumplir con las leyes pertinentes, marco normativo y otros estándares aplicables, de manera que sea oportuna, objetiva, útil y verificable, para los usuarios internos y externos; durante el ejercicio fiscal 2021	3	4	12
4	Velar por el cumplimiento de leyes, regulaciones, normativa, compromisos contractuales por parte de la municipalidad de San Francisco El Alto, conforme a procedimientos de control de cada una de las divisiones administrativas establecidas en la estructura orgánica, durante el ejercicio fiscal vigente. (2021).	3	3	9

www.munisanfranciscoelalto.gob.gt
 TELEFONOS: 77384132 Y 77384603
 Hagamos Historia



Municipalidad de San Francisco El Alto

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

Niveles de valoración

La determinación de los niveles de valoración se debe realizar utilizando los criterios de Probabilidad y Severidad incluidos en la Guía No. 1 Evaluación de Riesgos de las Entidades Gubernamentales indicados en la literal d), según las ponderaciones siguientes:

Valor	Criterio
5	Muy Alta
4	Alta
3	Media
2	Baja
1	Muy Baja

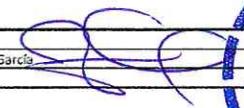


Municipalidad de San Francisco El Alto

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos.

Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
No.	Riesgo	Tip. Tipo Situación	Nivel de Riesgo Realizado	Controles Recomendados	Prioridad de Implementación	Requisitos Internos o Externos	Plazas Responsables	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	Exceso personal en Ordenamiento Territorial, Problemas de priorización de proyectos por su demanda y cuantía; Burocracia de otras instituciones	OE	3	Revisar el procedimiento de priorización de los proyectos. Evaluar la necesidad de asignar personal al Ordenamiento Territorial. Mejorar la gestión ante entes rectores o otras instituciones	El DMP con base a marcos de cumplimiento presentará propuestas para tomar en cuenta los proyectos, según las prácticas comunitarias. Asimismo mejorar las relaciones y gestiones interinstitucionales	Para el efecto serán necesarios recursos como tiempo para mejorar la gestión y relación interinstitucional. Además de recursos económicos y humanos	Equipo de Dirección de las unidades especializadas	1/01/2022	31/12/2022	Los procesos no necesariamente requerirán recursos financieros. Requieren más diligencia y revisión de procesos
2	Limitaciones en mobiliario y equipo, no existe iniciativa para crear aranceles de licencias de construcción, registros atrasados debilidad en varios procesos como procedimientos no contemplados en los manuales, plazos en la LCE, gestión de cobros para bajar el Índice de morosidad, y controles como el de combustibles. Construcciones en proceso y terminadas	OP	3	La DAFIM deberá regularizar los valores de los Estados Financieros, diligencias la rebaja de la morosidad, revisar los controles de combustibles; procurar por la actualización de sistemas y plataformas pertinentes, y actualizar los manuales conforme el contexto y objetividad.	La prioridad debe ser el cumplimiento de los plazos de la LCE y su Reglamento, así como las actualizaciones en el SNIP	Se requerirá del concurso del recurso humano, material y financiero necesario	Equipo de Dirección de las unidades especializadas	1/01/2022	31/12/2022	Los procesos no necesariamente requerirán recursos financieros. Requieren más diligencia y revisión de procesos para el cumplimiento legal y normativo
3	Los manuales contienen deficiencias, aranceles desactualizados, morosidad, necesidad estados financieros razonables, procesos a fortalecer en Ordenamiento y otras dependencias.	OI	3	Planes de capacitación para la PMT, actualización de tarifas para cobros de vallas, y base de datos para usuarios de servicios municipales en el sistema SICOIN	Las bases de datos para los usuarios de servicios municipales en el SICOIN, actualizar la información de la página de la Municipalidad y reportar los ingresos y depósitos del paque vehicular.	Se requerirá del concurso del recurso humano, material y financiero necesario y tecnológico	Encargado de la Página de la Municipalidad, cajero general y, asimismo la Dirección y colaboradores de la DMP. También el equipo de dirección especializado.	1/01/2022	31/12/2022	La Máxima autoridad debe darle seguimiento a las instrucciones dadas por escrito
4	Inconsistencias y debilidades en algunos procedimientos de control y cumplimiento de leyes y normativos relacionados con temas financieros y administrativos	OC	3	Alerta para al cumplir los plazos de la LCE y los del SNIP, generar la constancia de disponibilidad presupuestaria del sistema; crear campaña de socialización de los manuales y normativos para su cumplimiento,	Los marcos normativos y legales (SNIP, GUATECOMPRAS, CGC)	Se requerirá del concurso del recurso humano, material y financiero necesario y tecnológico	Equipo de Dirección y responsables de procesos	1/01/2022	31/12/2022	Todas las personas en la institución deben procurar los cumplimientos pertinentes

Autorizado por:  José Manuel Gómez García
 Alcaldé Municipal



www.munisanfranciscoelalto.gub.gt
 TELEFONOS: 77384132 Y 77384603
 Hagamos Historia



Municipalidad de San Francisco El Alto

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

d) Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos

Matriz de continuidad de Evaluación de Riesgos							
	2	3	4	5	6	7	8
No.	Rango	Sub Tema	Nivel de Tolerancia	Método de Monitoreo	Frecuencia de Monitoreo	Responsables	Gravedad del Riesgo
1	Falta de personal para diligencias varias de oficina y de campo. Dificultad para priorizar expedientes de proyectos integrales de gran inversión en temas de educación, salud, agua y saneamiento que realmente generen un impacto. Tardanza en generación de documentos por parte de otras instituciones, en los que se solicitan avales, resoluciones y demás documentos para continuar los procesos	Escasos recursos para la totalidad de los proyectos. Escaso interés en las capacitaciones. SERVICIOS	Básico	Cualitativos y Cuantitativos	Cada seis meses	Gerencia y DMP	3
2	Debilidades en varios procesos como procedimientos no contemplados en los manuales, plazos en la LCE, gestión de cobros para rebajar el índice de morosidad, y controles como el de combustibles	Carencias de equipo técnico para la DMP, Fortalecer formas de gestión en CODEDE, agilizar los insumos a servicios	Básico	Cualitativos y Cuantitativos	Cada seis meses	Secretaría, Recursos Humanos, DAFIM, DMP	3
3	Rendir cuentas de forma transparente con base a los estados financieros básicos, ejecución presupuestaria de ingresos y egreso, y de toda la gestión administrativa municipal, dicha información debe cumplir con las leyes pertinentes, marco normativo y otros estándares aplicables, de manera que sea oportuna, objetiva, útil y verificable, para los usuarios internos y externos; durante el ejercicio fiscal 2021	Pocos mobiliario para secretaria. Proceso lento de aprobación de contratos; actualización del inventario y su regularización; gestión deficiente del ingreso y morosidad	Gestionable	Cualitativos y Cuantitativos	Cada seis meses	DAFIM, DMP, Servicios Públicos, RR HH	4
4	Velar por el cumplimiento de leyes, regulaciones, normativa, compromisos contractuales por parte de la municipalidad de San Francisco El Alto, conforme a procedimientos de control de cada una de las divisiones administrativas establecidas en la estructura orgánica, durante el ejercicio fiscal vigente. (2021)	deficiencias de cumplimiento de estándares de entes rectores, así como LCE, debilidades para cumplir la Ley Información Pública, recuperar morosidad, actualizar tarifa de cobros de vallas,	Básico	Cualitativos y Cuantitativos	Cada seis meses	UIP, DAFIM, DMP, Juzgados, Servicios Públicos.	3

Indicar porque la atención que requiere el riesgo residual la ubica el color verde, y debe ser gestionado razonablemente, y que la afectación a los objetivos no es de alto impacto


 José Manuel Gómez García
 Alcalde Municipal



www.munisfranciscoelalto.gub.gv.gt
 TELEFONOS: 77384132 Y 77384603
 Hagamos Historia



Municipalidad de San Francisco El Alto

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

8. Referencias y consultas

- Acuerdo No. A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas. 2021
- Documento SINACIG. 2021
- Información proporcionada por autoridades y colaboradores de las diferentes unidades de la Municipalidad de San Francisco el Alto, Totonicapán
- Acuerdo de aprobación por el Consejo Municipal de la Municipalidad de San Francisco el Alto, Totonicapán.
- Marco Integrado de Control Interno del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO 2013) por sus siglas en inglés.

